

MAT.: Aprueba 2° llamado a oposición de antecedentes “Casa de Acogida Refugio Cautín” Convenio SernamEG – Gobernación cautín.

RESOLUCION EXENTA N° 1802

TEMUCO, 06 de Julio de 2018.-

VISTOS:

1. Las Necesidades del Servicio.
2. El Convenio de Continuidad de Transferencias de Fondos y Ejecución suscrito entre el Servicio Nacional de La Mujer y Equidad de Género, Región de La Araucanía y la Gobernación Provincial de Cautín, de fecha 18 de enero del 2018, para la ejecución del Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en Violencia en contra de Mujeres, Dispositivos "Casa de Acogida Cautín", el cual fue aprobado por Resolución Exenta N°19, de fecha 29 de enero del 2018, de la Directora Regional, Servicio Nacional de La Mujer y La Equidad de Género y, por Resolución Exenta N°370 de fecha 31 de enero de 2018, de Gobernación Provincial de Cautín.
3. Lo dispuesto en el artículo 4° de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional de Gobierno y Administración Regional.
4. La Resolución Exenta N°1560 de fecha 06 de junio del 2018, de Gobernación Cautín, que Aprueba 1° llamado de oposición de antecedentes, para la contratación vía honorarios a suma alzada de una vacante “Técnica Social” dispositivo “Casa de Acogida Cautín”.
5. El Decreto N°439, de fecha 11 de marzo 2018, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública que nombra como Gobernador Titular de la Provincia de Cautín a don Mauricio Ojeda Rebolledo.
6. La Resolución N°11 de fecha 31 de diciembre de 2015, del Intendente de la Región de la Araucanía, que delega facultades a Gobernador de Cautín.
7. La Resolución N° 1.600, del 30 de octubre de 2008, de Contraloría General de la República, que Fija Normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Dirección Regional SernamEG Región de la Araucanía, requiere ejecutar el Programa de Prevención, Atención, Protección y Reparación Integral en violencia en contra de mujeres, dispositivo “ Casa de Acogida Cautín”
2. Que, el objetivo general del convenio es “asegurar la protección de las mujeres atendidas, mayores de 18 años de edad, con o sin hijos, cuya situación de riesgo es de carácter grave o vital, producto de la violencia que han vivido por parte de su actual o anterior pareja, mediante una atención residencial temporal de calidad”.
3. Que, entre las obligaciones contraídas por Gobernación Cautín, se encuentra la contratación vía honorario suma alzada de equipo técnico y profesional, acorde al documento que contiene las orientaciones técnicas 2018-2019, de la casa de acogida (CDA), del programa de atención, protección y reparación de violencia contra las mujeres, del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género.
4. Que, existe una vacante de Técnica Social para el Dispositivo “Casa de Acogida Cautín”.
5. Que, mediante la Resolución Exenta N° 1784 de fecha 03 de Julio de 2018, de Gobernación Cautín, que declara desierto el 1°procedimiento de oposición de antecedentes para contratación de una Técnico Social, dispositivo "Casa de Acogida Cautín”.

RESUELVO:

1. Apruébese, el 2° procedimiento de oposición de antecedentes para la contratación vía honorarios a suma alzada de la siguiente vacante, una Técnica Social para el Dispositivo “Casa de Acogida Cautín”

El procedimiento de oposición de antecedentes es del tenor siguiente:

- Llámese por segunda vez a Concurso público para proveer el cargo en calidad de honorarios suma alzada, para el Programa de Atención, Protección y Reparación Integral, Modelo de Intervención "Casa de Acogida Refugio Cautín".
- Convenio entre el Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la Gobernación Provincial de Cautín; como entidad ejecutora del programa Casa de Acogida Refugio Cautín.

I.- ANTECEDENTES GENERALES

TÉCNICA SOCIAL (1 cupo)	Perfil del Cargo
	• Título técnico en administración, secretaria u otro afín al área de las ciencias sociales. • Experiencia laboral mínima de 1 año acreditable (Requisito Excluyente) • Conocimientos en Word, Excel, sistema de compras públicas, convenio marco, procesos administrativos, etc.
FUNCIONES	• Apoyar al funcionamiento y operación diaria de la Casa. • Apoyar la labor de la Coordinación en tareas administrativas y contables. • Apoyar los Planes de intervención de las mujeres y sus hijos e hijas en lo relacionado con las redes comunitarias e institucionales. • Apoyar el cumplimiento del Reglamento Interno de la casa. • Participar de las reuniones técnicas del equipo profesional y técnico.
EVALUACION	Evaluación de desempeño a los 3 meses de ingresado al cargo.
EXTENCIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO	44 horas. (Jornada Completa)
MONTO DEL HONORARIO	\$ 561.000 (Bruto)
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios en calidad de Honorarios

ANTECEDENTES	- Certificado de título técnico u /o profesional. - Currículum vitae actualizado y firmado. - Certificados que acrediten capacitaciones en materias afines al trabajo al que postula. <u>Sólo certificados que indiquen las horas de capacitación (horas cronológicas).</u> En caso de no tener horas, se considerarán 4 horas cronológicas por día. - Fotocopia C.I. por ambos lados. - Certificados que <u>acrediten experiencia laboral</u> - Certificado de antecedentes para fines especiales; <u>con antigüedad no superior a 30 días, contados desde la fecha de presentación de postulación).</u> - Declaración jurada simple de salud compatible con el cargo. NOTA: SI FALTA ALGUNO DE ESTOS DOCUMENTOS SE DECLARARÁ INADMISIBLE Y NO PODRÁ PASAR A LA ETAPA SIGUIENTE DEL PROCESO.
PUBLICACION DEL CONCURSO	El llamado se realizará vía página WEB www.gobernacioncautin.gov.cl , a contar del día martes 10 de julio y hasta el día martes 17 de julio del año 2018, ambas fechas inclusive.

II.- ENTREGA Y RECEPCIÓN DE ANTECEDENTES

La entrega y recepción de antecedentes serán desde el día martes 10 de julio y hasta el día martes 17 de julio del año 2018, ambas fechas inclusive, en horario de 09:00 a 13:00 horas, en la Oficina de Partes de la Gobernación de Cautín, ubicada en calle Manuel Bulnes N° 590, 1° piso de la comuna de Temuco.

Los antecedentes deberán ser remitidos en un sobre cerrado, indicando nombre de la postulante y nombre del cargo al que postula. Los antecedentes no serán devueltos a las postulantes.

III.- PAUTA EVALUACIÓN DE LOS ANTECEDENTES

La entidad ejecutora del programa, tomará contacto con las personas seleccionadas, indicando lugar, fecha y horarios de la entrevistas, mediante los medios que esta determine.

El puntaje de los aspectos curriculares corresponderá al 40% del puntaje total y el puntaje de la entrevista corresponderá a un 60% del puntaje total.

Las postulantes serán evaluados/as en dos etapas:

- 1) **Evaluación curricular**, que incluye la formación profesional, las capacitaciones y la experiencia profesional, siendo el puntaje mínimo para pasar a la Etapa de Entrevista Personal 14 puntos ponderados.
- 2) **Entrevista personal**, que será realizada por la comisión evaluadora (integrada por representantes de la Dirección Regional del Servicio Nacional de la Mujer y la Equidad de Género y la entidad ejecutora, Gobernación Provincial de Cautín.

Cada integrante de la comisión evaluadora calificará a las postulantes con un puntaje que va de 0 a 20 puntos máximo, siendo el puntaje máximo a obtener en la entrevista personal de 24 puntos ponderados, puntaje que se sumara puntaje de la evaluación curricular. en los aspectos que se detallan en el siguiente cuadro:

En la siguiente tabla, se especifican los puntajes de evaluación de los antecedentes:

ITEM		PUNTOS	PTJE. PARCIAL	TOTAL
EVALUACIÓN CURRICULAR (40%)				
FORMACIÓN PROFESIONAL	Título Profesional y/o Titulo Técnico	20		
CAPACITACIÓN	Más de 50 horas de capacitación en materias afines al car o	10		
	Entre 25 y 49 horas de capacitación en materias afines al cargo	7		
	Menos de 25 horas de capacitación en materias afines al cargo	4		
	No acredita capacitaciones	0		
EXPERIENCIA PROFESIONAL	Experiencia laboral en funciones afines al cargo de más de 2 años.	30		
	Experiencia laboral en funciones afines al cargo de más de 1 o 2 años.	25		
	Experiencia laboral en funciones afines al cargo de 1 año.	15		

ENTREVISTA (60%)				
ENTREVISTA	Muestra conocimientos requeridos para el cargo	0-15		
	Se perciben condiciones para el cargo	010		
	Asertividad en las respuestas	0-5		
	Empatía y capacidad de expresión	0-5		
	Conocimientos acerca de SernamEG.	0-5		

FICHA DE POSTULACION

ANTECEDENTES DEL POSTULANTE

Apellido Paterno	Apellido Materno
Correo electrónico autorizado para el presente “Llamado a Oposición de Antecedentes”	
Teléfono Particular	Teléfono Móvil

IDENTIFICACION DE LA POSTULACION

CARGO AL QUE SE POSTULA

La presente postulación implica mi aceptación íntegra del “Llamado a Oposición de Antecedentes” del presente Proceso de Selección, a las cuales me someto desde ya.

Declaro, asimismo, mi disponibilidad real para desempeñarme en el cargo.

Firma

Fecha: de de 2018

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAURICIO OJEDA REBOLLEDO
GOBERNADOR PROVINCIAL DE CAUTIN

MOR/JCVV/CRV/MFI/kft.
DISTRIBUCIÓN:
– Unidad Gestión De Personas
– SernamEG.
– Unidad Jurídica
– Unidad Social
– Oficina de Partes
I.D. 16443256